

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra abre el próximo lunes el plazo de matrícula para obtener el título de EGA

La primera prueba para el certificado de aptitud en euskera tendrá lugar el 29 de septiembre

Jueves, 14 de junio de 2012

El Gobierno de Navarra informa de la apertura del plazo de matrícula para [la segunda convocatoria del examen de EGA](#) -el certificado de aptitud en euskera- en 2012. El período de inscripción estará abierto desde este próximo lunes, día 18, hasta el 30 de junio, ambos inclusive, y la primera prueba para la obtención del certificado tendrá lugar el 29 de septiembre.

La inscripción debe presentarse en el Departamento de Educación (calle Santo Domingo, nº 8, de Pamplona) o en el Registro General del Gobierno de Navarra (avenida Carlos III, nº 2, de Pamplona), en horario de 8.30 a 14.30 horas; así como en la oficina de Info012 Navarra (avenida Roncesvalles, nº 11, de Pamplona), en horario de lunes a viernes de 8 a 18.30 horas y los sábados de 9 a 14 horas, o por cualquier otro medio previsto en la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.

Junto a la inscripción debe entregarse el justificante de pago de la tasa que, con carácter general, será de 25 euros. Las familias numerosas de primera categoría tienen que abonar 12,5 euros, mientras que para las de segunda categoría la matrícula es gratuita.

El título de EGA certifica que una persona tiene un dominio operativo eficaz en euskera y permite a su poseedor acceder a todos aquellos puestos de empleo en los que se exige su conocimiento. El certificado tiene la consideración de título de nivel C1 en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

Las pruebas

El examen consta de tres partes. La primera (prueba umbral) contiene 90 preguntas tipo test que tienen por objeto evaluar los conocimientos de la lengua a través de cuestiones gramaticales y recursos lingüísticos utilizados habitualmente, así como una prueba de comprensión oral y otra lectora.

La segunda prueba se compone de dos ejercicios. En uno de ellos, los aspirantes deberán redactar un escrito breve (carta, nota o similar de 150 palabras como mínimo) y, en el otro, uno extenso (un texto de al menos 250 palabras sobre un tema propuesto por el tribunal).

Superadas las dos primeras pruebas, tendrá lugar la parte oral, que consta de una exposición de cinco minutos que consistirá en el resumen de un tema propuesto por el tribunal y de un debate de diez minutos de duración entre varios candidatos.

Para la obtención del título es requisito indispensable la superación de las tres pruebas.